

#gazte plana#

EAEko GAZTE PLANA ■ PLAN JOVEN de la CAV

**Compromisos institucionales de acción positiva
para el año 2000**

Índice

CUADRO RESUMEN DE CUANTIFICACIÓN GLOBAL POR ÁREAS E INSTITUCIONES.....	1
LISTADO DE ACCIONES ORDENADAS POR LÍNEAS DE INTERVENCIÓN:	
GOBIERNO VASCO.....	2
DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA.....	13
DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA.....	16
DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA.....	21
AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ.....	28
AYUNTAMIENTO DE BILBAO.....	36
AYUNTAMIENTO DE DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN.....	41

Programación de acciones prioritarias del Plan Joven de la CAV

Importes totales destinados a jóvenes (14-29 años)
Número de acciones

	Gobierno Vasco	Diputación Foral de Álava	Diputación Foral de Bizkaia	Diputación Foral de Gipuzkoa	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz	Ayuntamiento de Bilbao	Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián	Total de área
Área: 1	1.679.000.000	153.709.362	365.000.000	315.525.000	407.000.000	31.000.000	23.975.000	2.975.209.362
Empleo e Inserción Laboral	15	6	4	6	3	4	2	40
Área: 2	2.274.600.000	18.137.029	225.584.000	22.250.000	250.315.000	71.520.000	20.292.390	2.882.698.419
Enseñanza reglada y no reglada	10	1	7	3	4	6	4	35
Área: 3	938.000.000	0	0	0	0	0	20.000.000	958.000.000
Vivienda	3	0	0	0	3	0	1	7
Área: 4	2.605.600.000	411.382.432	699.000.000	1.931.958.794	234.864.563	11.800.000	55.045.694	5.949.651.483
Salud y Calidad de vida	19	10	4	7	13	5	5	63
Área: 5	79.954.000	42.166.000	192.000.000	163.438.000	83.620.000	215.650.000	122.360.000	899.188.000
Ocio y Cultura Juvenil	8	3	8	23	9	11	8	70
Total institución	7.577.154.000	625.394.823	1.481.584.000	2.433.171.794	975.799.563	329.970.000	241.673.084	13.664.747.264
	55	20	23	39	32	26	20	215

Institución: 1 Gobierno Vasco.

Área: 1 Empleo e Inserción Laboral

LÍNEA DE INTERVENCIÓN: **1.1. IMPULSO DE UNA POLÍTICA COORDINADA ORIENTADA A LA CREACIÓN DE NUEVOS EMPLEOS PARA JÓVENES A TRAVÉS DE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE ACCIÓN POSITIVA, APLICACIÓN DE VENTAJAS FISCALES Y DE SUBVENCIONES A LA CONTRATACIÓN.**

Acción: **1.1.2 Desarrollo de una línea de subvención destinada a potenciar la contratación a jóvenes en prácticas y a jóvenes parados y paradas de larga duración.**

* *Concesión de ayudas para la contratación de jóvenes desempleados/as de la CAV, a través de los programas de contratación indefinida, inserción laboral, parados de larga duración en el ámbito local y de actividades empresariales para jóvenes desempleados/as.* 800.000.000 Pta

Acción: **1.1.5 Apoyo a la incorporación de personas jóvenes desempleadas como socias en empresas de Economía Social, mediante el pago de la cuota de ingreso por el Departamento competente del Gobierno Vasco.**

* *Concesión de ayudas para la incorporación de personas desempleadas a las empresas de Economía Social, en calidad de socios/as trabajadores/as o de trabajo: subvención de una parte del capital suscrito en la cooperativa o la SAL.* 120.000.000 Pta

LÍNEA DE INTERVENCIÓN: **1.2. PUESTA EN MARCHA DEL CONTRATO DE SUSTITUCIÓN Y/O RELEVO.**

Acción: **1.2.2 Aprobación de un plan de financiación de dicho contrato.**

* *Concesión de ayudas a las nuevas contrataciones realizadas como consecuencia del retiro de la actividad laboral del trabajadores/as cercanos/as a la edad de jubilación.* 200.000.000 Pta

LÍNEA DE INTERVENCIÓN: **1.3. DESARROLLO DE UNA POLÍTICA COORDINADA ORIENTADA A FOMENTAR EL REPARTO DE EMPLEO.**

Acción: **1.3.2 Concesión de ayudas económicas, por parte del Departamento correspondiente, para aquellas empresas que creen empleo neto, por desaparición de horas extras o reducción de jornada.**

* *Concesión de ayudas al reparto del tiempo de trabajo.* 65.000.000 Pta

LÍNEA DE INTERVENCIÓN:

1.4. DESARROLLO DE UNA RED DE SERVICIOS ESPECÍFICOS DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO A JÓVENES QUE BUSCAN EMPLEO O QUIEREN CREAR UNA EMPRESA PROPIA.

Acción: 1.4.1 Elaborar una base de datos que vía telemática esté alimentada y a su vez dé servicio a todos los integrantes de la red y en la que se recoja información sobre el curriculum de las personas jóvenes aspirantes, la demanda de empleo de las empresas y las nuevas colocaciones.

* *Mantenimiento de la base de datos sobre demandas y ofertas de empleo elaborada a través del Servicio Vasco de colocación LANGAI en el año 1999.*

Gastos generales.

LÍNEA DE INTERVENCIÓN:

1.5. DESARROLLO DE UNA POLÍTICA COORDINADA DESTINADA A APOYAR EL AUTOEMPLEO Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS DIRIGIDAS POR JÓVENES.

Acción: 1.5.1 Elaborar un proyecto que tenga por objetivo despertar vocaciones empresariales entre las personas jóvenes.

- * *Establecimiento de convenios de colaboración con entidades financieras y con Fundaciones de Cajas de Ahorro para el acceso de jóvenes pescadores a una financiación especial tanto para el acceso a la propiedad como para las nuevas construcciones y modernizaciones de buques.*
- * *Concesión de ayudas para la puesta en marcha de empresas de economía social encuadradas en los Nuevos Yacimientos de Empleo.* 70.000.000 Pta
- * *Concesión de ayudas para el Fomento del Autoempleo.* 77.000.000 Pta
- * *Políticas activas de desarrollo de los municipios pesqueros, con especial atención a su problemática socioeconómica y en particular a la juvenil.* 50.000.000 Pta
- * *Concesión de becas para la realización de estudios en el Instituto Politécnico Marítimo-Pesquero de Pasaia (Gipuzkoa).* 20.000.000 Pta
- * *Concesión de ayudas dentro de las intervenciones comunitarias con finalidad estructural en el sector de la pesca y la acuicultura, para compra de buques de ocasión.* 145.000.000 Pta
- * *Programa de Cursos de Formación Agraria Intensiva (acciones impulsadas desde MENDIKOI S.A. con la colaboración de HOBETUZ).* 76.000.000 Pta
- * *Programa de cursos de formación para Nuevos Emprendedores (continúan los que se iniciaron en el año 99 que proceden del antiguo Programa Objetivo 5B).* 30.000.000 Pta

La mitad de la asignación del presupuesto es del año 1999-2000, procede del antiguo Programa Objetivo 5B.

Acción: 1.5.7 Publicación de una convocatoria de ayudas específicas a la primera instalación y a la transmisión de las explotaciones agrarias para facilitar el relevo generacional y la incorporación de las personas jóvenes al sector primario.

- * *Convocatoria de ayudas a la promoción y desarrollo de las zonas 5b de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Plan de desarrollo de las zonas rurales del Objetivo 2 de la CAV (2000-2006).* 26.000.000 Pta
- * *Programa comunitario de ayudas específicas a la primera instalación y a la transmisión de las explotaciones agrarias (Reglamentación comunitaria). Plan de desarrollo rural sostenible de la CAV, basado en el nuevo reglamento comunitario (CE) número 1257/99 ayudas al Desarrollo Rural.*

Programa de responsabilidad compartida entre el Departamento de Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco (elabora las líneas generales del Programa) y las Diputaciones Forales (desarrollo normativo y ejecución, así como concesión de las ayudas).

Área: 2 Enseñanza reglada y no reglada

LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 2.1. ACERCAR LOS CENTROS DE ENSEÑANZA AL MUNDO DEL TRABAJO.

Acción: 2.1.1 Impulsar la puesta en funcionamiento del Plan Vasco de Formación Profesional con el objetivo de adecuar los contenidos curriculares de la enseñanza a las necesidades del mercado laboral.

- * Creación de la Agencia para la Calidad y la Evaluación de la Formación Profesional
Definición del Sistema de Cualificaciones Profesionales de los sectores de Mantenimiento y Servicios a la Producción, Informática, Construcción y Química
- Puesta en marcha del catálogo modular asociado a las cualificaciones que servirá de referencia para los tres subsistemas (reglada, ocupacional y continua)

Gastos generales

Acción: 2.1.2 Impulsar la firma de convenios de colaboración entre los centros educativos, universidades y las empresas con el objeto de organizar visitas a empresas, realizar prácticas en las mismas y actualizar la formación del profesorado.

- * Elaboración y puesta en marcha de visitas de grupos de jóvenes a empresas para promover el conocimiento del desarrollo económico y social vasco. 14.600.000 Pta

LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 2.2. ORDENACIÓN DE LA ENSEÑANZA NO REGLADA.

Acción: 2.2.1 Impulsar la coordinación de los programas de formación y de prácticas que se ofertan en la enseñanza no reglada entre las diferentes instituciones.

- * Cursos en autoformación sobre técnicas de gestión, convocados directamente por la SPRI. 10.000.000 Pta

Acción: 2.2.2 Ofrecer una experiencia de empleo, formación, reciclaje, prácticas laborales o contrato de trabajo social temporal al 100% de las personas jóvenes desempleadas en el plazo máximo de cuatro años (a razón de un 25% anual a lo largo de la legislatura).

- * Concesión de ayudas a la formación ocupacional, iniciación profesional, prácticas de formación en empresa, formación de parados/as de larga duración y jóvenes promotores/as de empresas encuadradas en los Nuevos Yacimientos de Empleo. 2.150.000.000 Pta

LÍNEA DE INTERVENCIÓN:

2.3. IMPULSAR LA EDUCACIÓN EN VALORES EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA.

Acción: 2.3.1 Elaborar el material curricular para impartir la educación en valores en los centros de enseñanza.

- * - Convocatoria de ayudas para grupos de trabajo de profesores de la CAPV orientados a la elaboración de materiales incluyendo la integración de las líneas transversales en la programación de todas las etapas del sistema educativo. 30.000.000 Pta
- Elaboración y difusión de un Modelo de Proyecto Curricular para Educación Secundaria Obligatoria, en el que la educación en valores además de impregnar todo el documento, se orienta hacia el desarrollo de líneas transversales.
- Elaboración y publicación de "Heziketa Fisikoa eta Baloreak - Educación en Valores y Educación Física"; "Educación intercultural, Orientaciones para la respuesta a la diversidad étnica y cultural en la escuela" y del material Bideak egiten, Programa coeducativo de orientación académico profesional, para trabajarlo en 4º de ESO.
- Asesoramiento a las editoriales sobre la educación en valores, en el proceso de autorización de materiales escolares.

Acción: 2.3.2 Impulsar en toda actividad escolar y extraescolar el desarrollo de la educación en valores a través de los órganos de participación de cada centro.

- * Formación del profesorado a través de : 10.000.000 Pta
- Convocatorias de GARATU, cursos 1999-2000 y 2000-2001: diversos cursos dirigidos al profesorado de Educación Secundaria entorno a la educación en valores.
- Formación específica para asesores/as de los COP.
- Homologación del Dpto. de Educación de cursos organizados por diversas instituciones relacionados con "Resolución de conflictos y convivencia en el Centro escolar".
- Impartición por personal del Dpto. de Educación de cursos dirigidos a Equipos directivos sobre Educación para la convivencia.
- Programa específico de Educación para la convivencia

Acción: 2.3.3 Impulsar experiencias de entrenamiento de profesores y alumnado en la resolución dialogada y participativa de conflictos como instrumento para fortalecer la convivencia educativa y la educación para la paz.

- * Subvención nominativa a la Fundación Gemika Gogoratuz para actividades de cultura y paz. 20.000.000 Pta
- * Estudio sobre la prevención del racismo, la intolerancia y la xenofobia a petición del Parlamento Vasco. 10.000.000 Pta
- * - Convocatoria a centros docentes para la realización de proyectos de innovación curricular, que supongan "la integración de las líneas transversales en las programaciones de aula y su puesta en práctica". 10.000.000 Pta
- Seminarios zonales de profesorado impulsado por los COP para la realización de materiales o para conocer las experiencias que realizan los centros en este ámbito.
- * Convocatoria de subvenciones a asociaciones para el desarrollo de las personas jóvenes de programas de educación en valores y cultura de paz. 20.000.000 Pta

Área: 3 Vivienda

LÍNEA DE INTERVENCIÓN: **3.2. FAVORECER EL ACCESO A LA VIVIENDA PARA LAS PERSONAS JÓVENES APOYANDO LAS POSIBILIDADES DE COMPRA.**

Acción: **3.2.1 Responder a través de las Ofertas Públicas de Vivienda a la demanda de compra del colectivo joven.**

* *Priorizar en el Plan de Ayudas a los colectivos de primer acceso (jóvenes) a los de ingresos más bajos.* 900.000.000 Pta

En función del porcentaje de reserva establecido en cada promoción.

* *Plan de desarrollo de las zonas rurales del Objetivo 2 de la CAV (2000-2006).* 26.000.000 Pta

Cofinanciación comunitaria.

Acción: **3.2.4 Impulsar el trabajo de la comisión formada por el Gobierno Vasco y Entidades Financieras para elaborar propuestas de créditos especiales para la compra de vivienda por las personas jóvenes.**

* *Negociación anual de un Convenio de Colaboración Financiero entre el Departamento y las Entidades de crédito, a fin de conseguir un tipo de interés inferior al mercado para los créditos hipotecarios acogidos a protección del Departamento.* 12.000.000 Pta

Presupuesto total sin imputar a jóvenes: 3.082.580.000 pta.

Área: 4 Salud y Calidad de vida

LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 4.1. ARTICULACIÓN DEL PROGRAMA SALUD JOVEN.

Acción: 4.1.3 Facilitar a las personas jóvenes el uso de recursos sanitarios a través de puntos complementarios de información y alternativas de acceso.

- * Programa para el intercambio de jeringuillas y distribución de kit-antisida en farmacias y asociaciones anti-sida. 200.000.000 Pta
- * Orientación y atención a la mujer, destinado a orientar y atender las demandas en cuanto a educación sexual, planificación familiar y enfermedades de transmisión sexual.

Integrado dentro de los presupuestos generales de Osakidetza.

Acción: 4.1.4 Realización de campañas de sensibilización sobre temas de Salud de las personas jóvenes.

- * Prevención del VIH-sida en adolescentes de 16-17 años, escolarizados/as a través de la intervención en el aula. 2.500.000 Pta

LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 4.2. PREVENCIÓN DE LA MARGINACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS JÓVENES.

Acción: 4.2.1 Potenciación de los programas de régimen abierto para menores en riesgo social.

- * Desarrollo de los programas: 65.000.000 Pta
 - Mediación, reparación extrajudicial y conciliación.
 - Prestación de Servicios en Beneficio de la Comunidad.
 - Tratamiento Ambulatorio (psiquiátrico, psicológico...).
 - Consolidación y ampliación del programa de libertad vigilada.

Acción: 4.2.3 Fomento de los Equipos de Intervención Comunitaria.

- * Convocatoria de ayudas a entidades que trabajan con jóvenes en riesgo de marginación social. 12.000.000 Pta

Acción: 4.2.4 Acceso a las Ayudas de Emergencia Social a partir de 18 años según requisitos.

- * Concesión de ayudas de Emergencia Social (AES) para atención a personas jóvenes a partir de 18 años. 270.000.000 Pta

Acción: 4.2.5 Concesión del Ingreso Mínimo de Inserción a menores de 25 años en los casos de tener menores a su cargo, ser minusválido/a o ser huérfano/a de padre y madre.

- * Percepción del Ingreso Mínimo de Inserción (IMI) por parte de menores de 25 años en los casos de tener menores a su cargo, ser minusválidos/as o ser huérfanos/as de padre o madre. 450.000.000 Pta

LÍNEA DE INTERVENCIÓN:

4.3. EDUCACIÓN PARA LA SALUD.

Acción: 4.3.1 Potenciación de la Educación para la Salud en los centros escolares.

- * *Desarrollo de hábitos saludables en el medio escolar: convocatoria a centros educativos no universitarios para la presentación de proyectos de innovación educativa centrados en la promoción y educación para la salud.* 5.000.000 Pta
- * *- Elaboración de materiales curriculares. 10.000.000 Pta*
 - *Proyectos de innovación curricular.*
 - *Integración de la educación afectivo sexual en la ESO.*
 - *Programa Cine y Salud.*
- * *Programa cine y salud. Este programa pretende la adquisición de valores personales por parte de los jóvenes mediante el visionado y posterior trabajo en el aula de películas sobre temas relacionados con los hábitos saludables.*
- * *Proyecto de integración de la educación afectivo sexual en la educación secundaria obligatoria (ESO), destinado a incorporar dentro del curriculum escolar de la ESO (Educación Secundaria Obligatoria) los aspectos cognitivo-comportamentales relacionados con el área afectivo-sexual.*

Integrado en los presupuestos respectivos.

LÍNEA DE INTERVENCIÓN:

4.4. COORDINACIÓN EN ÁMBITOS DE SALUD Y CALIDAD DE VIDA.

Acción: 4.4.1 Potenciación de los Consejos de Bienestar Social (Territoriales y de la Comunidad Autónoma).

- * *Desarrollo de la Ley 5/1996, de 18 de octubre, de servicios sociales, dando cabida en el Consejo Vasco de Bienestar Social a los agentes sociales.*

Gastos generales.

Acción: 4.4.2 Desarrollo del Plan Trienal de Drogodependencias.

- * *Mantenimiento del Observatorio Vasco de Drogodependencias, como un servicio de estudio, análisis e interpretación de la información disponible acerca de las drogodependencias en la CAV.* **32.100.000 Pta**

Repartidas de la siguiente manera: 20.000.000.- PTA Convenio con el Centro de Documentación de Drogodependencias. 2.100.000.- PTA Publicación "Euskadi y Drogas 2000". 10.000.000.- PTA Convenio con la Universidad de Deusto.

- * *Coordinación de las estructuras de actuación en drogodependencias en la CAV para el desarrollo de las políticas de prevención, asistencia e inserción definidas en el IV Plan Trienal de Drogodependencias 2000-2002.* **13.000.000 Pta**

- * *- Información sobre drogodependencias en el ámbito juvenil.*
- Participación en el programa interdepartamental Cine y Salud.
- Impulso de la formación de educadores/as de infancia y juventud y agentes socioculturales en materia de drogodependencias.
- Coordinación con las Diputaciones Forales en materia de prevención de la juventud. **6.700.000 Pta**

- * *Programa de sensibilización, información y apoyo a las empresas y lugares de trabajo para prevenir o disminuir la drogodependencia en los mismos.* **4.800.000 Pta**

- * *Asistencia a jóvenes con problemas derivados de las toxicomanías: tratamiento de las toxicomanías mediante los programas libres de droga, programa de mantenimiento con metadona y los programas de objetivos intermedios.* **767.000.000 Pta**

- * *Plan de Prevención, control y reducción del tabaquismo: desarrollo de acciones que apoyen a quienes no fuman para que sigan sin fumar y de acciones que animen y ayuden a quienes quieren dejar de fumar a conseguirlo.*

Integrado dentro de los presupuestos del Departamento de Sanidad y de Osakidetza.

- * *Programas incluidos en el Plan Trienal de Drogodependencias dependientes del Departamento de Educación, Universidades e Investigación.* **767.500.000 Pta**

Área: 5 Ocio y Cultura Juvenil

LÍNEA DE INTERVENCIÓN:

5.1. FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO JUVENIL.

Acción: 5.1.1 Establecer entre las instituciones vascas unas líneas mínimas de intervención, así como la creación de un fondo de ayuda al movimiento asociativo, la realización de campañas de información y sensibilización y primar la figura del convenio en las líneas de ayudas y subvenciones.

- * *Programa Juventud Vasca Cooperante.* 25.000.000 Pta
- * *Encuesta de la Juventud de Euskadi.* 3.400.000 Pta
2.000.000 más a cargo del Gabinete de Prospección Sociológica.
- * *Creación del Centro de Documentación del Observatorio Vasco de la Juventud.* 22.000.000 Pta

Acción: 5.1.2 Solicitar al Consejo de la Juventud de Euskadi/Euskadiko Gazteriaren Kontseilua la elaboración de un informe sobre las fórmulas de interlocución más idóneas que propicien la participación de las asociaciones juveniles en la elaboración y gestión de la política de juventud e impulsar la corresponsabilidad en la organización y gestión de actividades, programas y servicios destinados a la juventud.

- * *Seguimiento de la realización del informe sobre interlocución y participación de las asociaciones juveniles en la elaboración y gestión de la política de juventud, solicitado en 1999.*

Recursos generales.

LÍNEA DE INTERVENCIÓN:

5.2. DESARROLLO DE SERVICIOS A LA JUVENTUD.

Acción: 5.2.1 Ampliar los puntos de acceso a los servicios de información juvenil, creando, vía telemática, una red de puntos de información juvenil conectada con centros de enseñanza, centros deportivos, bibliotecas, centros cívicos, asociaciones juveniles, etc.

- * *- Elaboración de la información en los dos idiomas oficiales de la CAPV.* 19.554.000 Pta
- * *- Introducción de nuevas funcionalidades en la aplicación informática de la Red de Información y Documentación Juvenil de Euskadi.*
- * *- Difusión a través de Internet de la página WEB.*

Acción: 5.2.2 Ampliar los acuerdos con centros comerciales y con entidades financieras que permitan obtener descuentos en compras, viajes, servicios públicos, servicios y actividades socioculturales, servicios bancarios y de todo tipo para aumentar las prestaciones de Gazte-Txartela y ampliar la edad de jóvenes usuarios y usuarias desde los 12 hasta los 30 años.

- * *Ampliación de los acuerdos de colaboración con entidades públicas y privadas para aumentar las prestaciones de Gazte-txartela.* 10.000.000 Pta

LÍNEA DE INTERVENCIÓN: **5.3. PROMOVER EL BILINGÜISMO EN LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES Y DE TIEMPO LIBRE DIRIGIDAS A LAS PERSONAS JÓVENES.**

Acción: **5.3.2 Establecer una regulación en las convocatorias de subvenciones de las administraciones para impulsar el uso del euskera en las actividades de las asociaciones juveniles.**

* *Incorporación del criterio del uso del euskera en el desarrollo de los programas o actividades como valoración a la hora de conceder las subvenciones en el ámbito de juventud y acción comunitaria.*

Incluido en la partida general de subvenciones.

LÍNEA DE INTERVENCIÓN: **5.5. APOYO A LA CREACIÓN CULTURAL Y DIFUSIÓN DE LAS INICIATIVAS JUVENILES.**

Acción: **5.5.1 Creación de un foro para establecer el diseño de políticas culturales destinadas al colectivo juvenil.**

* *Propuesta de creación de un foro de encuentro de política cultural juvenil por sectores de actividad (música, teatro, danza...), dentro del Consejo Vasco de Cultura.*

Recursos generales.

Institución: 2 Diputación Foral de Álava.

Área: 1 Empleo e Inserción Laboral

LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 1.5. DESARROLLO DE UNA POLÍTICA COORDINADA DESTINADA A APOYAR EL AUTOEMPLEO Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS DIRIGIDAS POR JÓVENES.

Acción: 1.5.1 Elaborar un proyecto que tenga por objetivo despertar vocaciones empresariales entre las personas jóvenes.

* Programa de Nuevas Unidades Empresariales (PRONUE).

Presupuesto total no imputado a jóvenes 20.000.000 Pta.

* Programa GAZTEMPRESA.

5.000.000 Pta

Acción: 1.5.7 Publicación de una convocatoria de ayudas específicas a la primera instalación y a la transmisión de las explotaciones agrarias para facilitar el relevo generacional y la incorporación de las personas jóvenes al sector primario.

* Ayudas específicas para la primera instalación del joven agricultor/a.

Presupuesto incluido en la acción "Joven Agricultor/a".

* Joven Agricultor: mayor porcentaje de ayuda a las personas jóvenes con respecto a los otros/as agricultores/as.

12.819.759 Pta

* Cese anticipado en la actividad agraria: ayudas a la prejubilación de agricultores para que cedan las tierras a jóvenes agricultores/as y éstos/as sigan en la actividad agraria, adquiriendo una superficie suficiente.

135.889.603 Pta

* Explotaciones agrarias prioritarias: reducción del rendimiento neto de la actividad en el IRPF para jóvenes.

Sin imputación a jóvenes.

Área: 2 Enseñanza reglada y no reglada

LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 2.1. ACERCAR LOS CENTROS DE ENSEÑANZA AL MUNDO DEL TRABAJO.

Acción: 2.1.5 Potenciar planes de comunicación destinados a prestigiar y a atraer a las personas jóvenes a la formación profesional.

* Promoción de la Formación Profesional, mediante convenios con asociaciones de centros de formación.

18.137.029 Pta

Área: 4 Salud y Calidad de vida

LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 4.1. ARTICULACIÓN DEL PROGRAMA SALUD JOVEN.

Acción: 4.1.4 Realización de campañas de sensibilización sobre temas de Salud de las personas jóvenes.

- * Campañas de sensibilización a cerca de cursos de manejos de productos fitosanitarios dirigidos a jóvenes agricultores/as, llegando en algunos casos a subvencionar la adquisición de equipos protectores.
-

LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 4.2. PREVENCIÓN DE LA MARGINACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS JÓVENES.

Acción: 4.2.1 Potenciación de los programas de régimen abierto para menores en riesgo social.

- * Centro de mujeres gestantes. 8.750.000 Pta
Presupuesto imputado a jóvenes de 14 a 29 años.
- * - Hogar Socio-educativo "Sansoheta". 103.932.530 Pta
- Centro de Acogida y Urgencias "Hazaldi".
Imputado a jóvenes de 14 a 29 años.
- * Residencias y hogares tutelados. 22.556.228 Pta
Imputado a jóvenes de 14 a 29 años.

Acción: 4.2.3 Fomento de los Equipos de Intervención Comunitaria.

- * - Programa de apoyo socio-educativo para adolescentes. 17.222.894 Pta
- Apoyo socio-educativo en el ámbito familiar.
- * - Técnicos/técnicas de Prevención Comunitaria. 26.811.000 Pta
- Programa de seguimiento post-residencial.
Imputado a jóvenes entre 14 y 29 años.

Acción: 4.2.4 Acceso a las Ayudas de Emergencia Social a partir de 18 años según requisitos.

- * Prestaciones de contenido económico para hacer frente a gastos específicos de carácter básico (AES). 26.000.000 Pta
Presupuesto imputado a jóvenes entre 14 y 29 años.

Acción: 4.2.5 Concesión del Ingreso Mínimo de Inserción a menores de 25 años en los casos de tener menores a su cargo, ser minusválido/a o ser huérfano/a de padre y madre.

- * Ingreso Mínimo de Inserción: prestación social de contenido económico para atender las necesidades básicas de la vida (estructurado dentro del Plan Integral de Lucha contra la Pobreza). 198.705.000 Pta
Presupuesto imputado a jóvenes de 14 a 29 años.

LÍNEA DE INTERVENCIÓN:

4.4. COORDINACIÓN EN ÁMBITOS DE SALUD Y CALIDAD DE VIDA.

Acción: 4.4.1 Potenciación de los Consejos de Bienestar Social (Territoriales y de la Comunidad Autónoma).

- * *Normativa reguladora de la organización y funcionamiento del Consejo Territorial de Bienestar Social en el Territorio Histórico de Álava.*

Recursos generales.

Acción: 4.4.2 Desarrollo del Plan Trienal de Drogodependencias.

- * *Prevención Comunitaria de las Drogodependencias. Programa de Desarrollo Comunitario.* 7.404.780 Pta

Presupuesto imputado a jóvenes de 14 a 29 años.

Área: 5 Ocio y Cultura Juvenil

LÍNEA DE INTERVENCIÓN:

5.1. FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO JUVENIL.

Acción: 5.1.1 Establecer entre las instituciones vascas unas líneas mínimas de intervención, así como la creación de un fondo de ayuda al movimiento asociativo, la realización de campañas de información y sensibilización y primar la figura del convenio en las líneas de ayudas y subvenciones.

- * *Desarrollo del asociacionismo juvenil.*

34.176.000 Pta

LÍNEA DE INTERVENCIÓN:

5.2. DESARROLLO DE SERVICIOS A LA JUVENTUD.

Acción: 5.2.1 Ampliar los puntos de acceso a los servicios de información juvenil, creando, vía telemática, una red de puntos de información juvenil conectada con centros de enseñanza, centros deportivos, bibliotecas, centros cívicos, asociaciones juveniles, etc.

- * *Conexión informática y mantenimiento del Servicio de información del Campus Universitario de Álava.* 990.000 Pta

Exclusivamente para ampliación de puntos de acceso.

Acción: 5.2.4 Creación de gabinetes de apoyo para el asesoramiento a las asociaciones juveniles sobre su gestión y funcionamiento interno.

- * *Establecimiento de un sistema permanente de asesoramiento y formación para las asociaciones juveniles.*

7.000.000 Pta

Institución: 3 Diputación Foral de Bizkaia.

Área: 1 Empleo e Inserción Laboral

LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 1.1. IMPULSO DE UNA POLÍTICA COORDINADA ORIENTADA A LA CREACIÓN DE NUEVOS EMPLEOS PARA JÓVENES A TRAVÉS DE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE ACCIÓN POSITIVA, APLICACIÓN DE VENTAJAS FISCALES Y DE SUBVENCIONES A LA CONTRATACIÓN.

Acción: 1.1.1 Adopción en los tres Territorios Históricos que constituyen la Comunidad Autónoma del País Vasco de medidas fiscales favorables a la creación de nuevos empleos para jóvenes.

- * - Norma Foral 3/1996, de 26 de junio, del Impuesto sobre Sociedades.
- Decreto Foral 59/1999, de 13 de abril, por el que se desarrolla la Norma Foral 10/1998, de 21 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en relación con determinados aspectos de los rendimientos de actividades.

Dependiendo de la declaración de impuestos.

LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 1.5. DESARROLLO DE UNA POLÍTICA COORDINADA DESTINADA A APOYAR EL AUTOEMPLEO Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS DIRIGIDAS POR JÓVENES.

Acción: 1.5.1 Elaborar un proyecto que tenga por objetivo despertar vocaciones empresariales entre las personas jóvenes.

- * *Prácticas empresariales para jóvenes con dos fases:* 165.000.000 Pta
1.- Realización de un proyecto empresarial en grupo que recoja las acciones a tener en cuenta para crear una empresa.
2.- Constitución de una Comunidad de Bienes.
- * Programa SUSTATU, Programa para la Promoción de Nuevas Iniciativas Empresariales (en 1999 denominado Programa de Creación de Empresas). 80.000.000 Pta

Acción: 1.5.7 Publicación de una convocatoria de ayudas específicas a la primera instalación y a la transmisión de las explotaciones agrarias para facilitar el relevo generacional y la incorporación de las personas jóvenes al sector primario.

- * - Discriminación positiva a favor de jóvenes agricultores con dedicación especial en todas las líneas del Plan de Ayudas al Sector Agrario. 120.000.000 Pta
- Primas especiales para la primera instalación de jóvenes en el sector agrario.
- Vinculación de los planes de prejubilación a la instalación como titular de jóvenes agricultores.
- Consideración del carácter de jóvenes agricultores en los baremos de reparto de cuota láctea y de primas ganaderas.
- Ayuda a la inversión en la mejora de explotaciones, con discriminación positiva al joven agricultor.

Área: 2 Enseñanza reglada y no reglada

LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 2.1. ACERCAR LOS CENTROS DE ENSEÑANZA AL MUNDO DEL TRABAJO.

Acción: 2.1.2 Impulsar la firma de convenios de colaboración entre los centros educativos, universidades y las empresas con el objeto de organizar visitas a empresas, realizar prácticas en las mismas y actualizar la formación del profesorado.

- * Programa Leonardo: 15.000.000 Pta
- Realización de prácticas en empresas de estados miembros de la U.E. o del espacio económico europeo.
-

LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 2.2. ORDENACIÓN DE LA ENSEÑANZA NO REGLADA.

Acción: 2.2.2 Ofrecer una experiencia de empleo, formación, reciclaje, prácticas laborales o contrato de trabajo social temporal al 100% de las personas jóvenes desempleadas en el plazo máximo de cuatro años (a razón de un 25% anual a lo largo de la legislatura).

- * Formación para la iniciación profesional (Actividades de segundo nivel) 40.000.000 Pta
- Formación para la búsqueda de empleo
- Apoyo y seguimiento para la realización de prácticas laborales.
- * Becas en nuevas tecnologías y diseño industrial. 90.000.000 Pta
- * Promoción de empleo para jóvenes menores de 25 años en instituciones y empresas sin ánimo de lucro. 25.000.000 Pta
- * Formación alternada con la realización de prácticas en empresa. 8.000.000 Pta
- * Orientación, prácticas para el primer empleo y prácticas en nuevas tecnologías. 45.400.000 Pta
- * Orientación y asesoramiento para la inserción profesional, mediante la definición de itinerarios personalizados de inserción, y acompañamiento en la búsqueda de empleo. 2.184.000 Pta

Área: 4 Salud y Calidad de vida

LÍNEA DE INTERVENCIÓN: **4.2. PREVENCIÓN DE LA MARGINACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS JÓVENES.**

Acción: **4.2.3 Fomento de los Equipos de Intervención Comunitaria.**

- * *Recurso que pretende prevenir y paliar los déficits personales, afectivos, familiares, etc. De los menores que se encuentren en entornos socio-familiares no adecuados.* 323.000.000 Pta
- * *Concesión de subvenciones en materia de servicios sociales destinados a la atención e integración social del colectivo de Infancia, Juventud, Familia y Mujer.* 20.000.000 Pta

Acción: **4.2.4 Acceso a las Ayudas de Emergencia Social a partir de 18 años según requisitos.**

- * *Ayudas Económicas a Mujeres en situación de emergencia social.* 26.000.000 Pta
-

LÍNEA DE INTERVENCIÓN: **4.4. COORDINACIÓN EN ÁMBITOS DE SALUD Y CALIDAD DE VIDA.**

Acción: **4.4.2 Desarrollo del Plan Trienal de Drogodependencias.**

- * *Conjunto de acciones orientadas a paliar las consecuencias del consumo abusivo de drogas.* 330.000.000 Pta

Área: 5 Ocio y Cultura Juvenil

LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 5.1. FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO JUVENIL.

Acción: 5.1.1 Establecer entre las instituciones vascas unas líneas mínimas de intervención, así como la creación de un fondo de ayuda al movimiento asociativo, la realización de campañas de información y sensibilización y primar la figura del convenio en las líneas de ayudas y subvenciones.

* *Establecimiento e implantación de las condiciones necesarias para conseguir el desarrollo, continuidad y estabilidad del asociacionismo juvenil.* 128.000.000 Pta

Acción: 5.1.3 Aplicación de incentivos fiscales eficaces a través de la correspondiente norma foral para favorecer el patrocinio de actividades juveniles.

* *Desarrollo normativo de medidas de régimen fiscal de fundaciones y asociaciones de utilidad pública y de incentivos fiscales a la participación privada en actividades de interés general en los ámbitos deportivo, juvenil y patrimonial cultural.*

Dependiendo de la declaración de impuestos.

LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 5.2. DESARROLLO DE SERVICIOS A LA JUVENTUD.

Acción: 5.2.1 Ampliar los puntos de acceso a los servicios de información juvenil, creando, vía telemática, una red de puntos de información juvenil conectada con centros de enseñanza, centros deportivos, bibliotecas, centros cívicos, asociaciones juveniles, etc.

* *Financiación del mantenimiento de los servicios de información juvenil.* 9.000.000 Pta

Acción: 5.2.4 Creación de gabinetes de apoyo para el asesoramiento a las asociaciones juveniles sobre su gestión y funcionamiento interno.

* *Adopción de medidas que desarrollen la existencia de servicios de asesoramiento de la gestión y funcionamiento de las asociaciones juveniles.* 11.000.000 Pta

LÍNEA DE INTERVENCIÓN: **5.3. PROMOVER EL BILINGÜISMO EN LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES Y DE TIEMPO LIBRE DIRIGIDAS A LAS PERSONAS JÓVENES.**

Acción: **5.3.2 Establecer una regulación en las convocatorias de subvenciones de las administraciones para impulsar el uso del euskera en las actividades de las asociaciones juveniles.**

* *Aplicación de criterios de favorecimiento en la utilización del euskera en los eventos programados.*

Contemplado dentro de las propias partidas de subvenciones.

LÍNEA DE INTERVENCIÓN: **5.4. APOYO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS.**

Acción: **5.4.3 Elaborar una carta sobre el juego limpio en el deporte para extender el concepto de "fair-play" entre padres y madres, entrenadores/as, educadores/as, niños/as y jóvenes.**

* - *Carta sobre los derechos deportivos de los niños/as.*
- *Jornadas piloto convenidas con la Universidad de Deusto sobre el "fair-play".*
- *Jornadas de educadores/as de deporte escolar.*

4.000.000 Pta

LÍNEA DE INTERVENCIÓN: **5.5. APOYO A LA CREACIÓN CULTURAL Y DIFUSIÓN DE LAS INICIATIVAS JUVENILES.**

Acción: **5.5.1 Creación de un foro para establecer el diseño de políticas culturales destinadas al colectivo juvenil.**

* *Foro o mesa de trabajo con participación institucional y de agentes sociales, miembros activos del tejido asociativo.*

Sin gastos específicos.

Acción: **5.5.2 Potenciación de ayudas a la creación y difusión de los diferentes tipos de actividad cultural juvenil.**

* *Promoción cultural: Becas y ayudas en el ámbito de la cultura, muestra itinerante de artes plásticas "ERTIBIL".*
Difusión Cultural: Ayudas a municipios para la realización de conciertos en los que intervienen jóvenes músicos creadores vizcaínos.

40.000.000 Pta

Institución: 4 Diputación Foral de Gipuzkoa.

Área: 1 Empleo e Inserción Laboral

LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 1.1. IMPULSO DE UNA POLÍTICA COORDINADA ORIENTADA A LA CREACIÓN DE NUEVOS EMPLEOS PARA JÓVENES A TRAVÉS DE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE ACCIÓN POSITIVA, APLICACIÓN DE VENTAJAS FISCALES Y DE SUBVENCIONES A LA CONTRATACIÓN.

Acción: 1.1.1 Adopción en los tres Territorios Históricos que constituyen la Comunidad Autónoma del País Vasco de medidas fiscales favorables a la creación de nuevos empleos para jóvenes.

* *Establecer mecanismos fiscales oportunos para incentivar la contratación de jóvenes, así como impulsar medidas para el autoempleo.*

Dependiendo de la declaración de impuestos.

Acción: 1.1.2 Desarrollo de una línea de subvención destinada a potenciar la contratación a jóvenes en prácticas y a jóvenes parados y paradas de larga duración.

* *Programas integrales de empleo y formación, atendiendo por un lado a competencias profesionales con demanda en el mercado laboral y, por otro lado, dirigido a jóvenes con especiales dificultades de inserción.* 52.500.000 Pta

Acción: 1.1.3 Incorporación del criterio de empleo a jóvenes en las subvenciones públicas dirigidas a empresas.

* *Establecimiento de un criterio de prioridad para las ayudas a la creación de empresas, mediante el cual el factor joven sea un elemento definitorio.* 157.000.000 Pta

LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 1.4. DESARROLLO DE UNA RED DE SERVICIOS ESPECÍFICOS DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO A JÓVENES QUE BUSCAN EMPLEO O QUIEREN CREAR UNA EMPRESA PROPIA.

Acción: 1.4.1 Elaborar una base de datos que vía telemática esté alimentada y a su vez dé servicio a todos los integrantes de la red y en la que se recoja información sobre el curriculum de las personas jóvenes aspirantes, la demanda de empleo de las empresas y las nuevas colocaciones.

* *Realización de un sistema de información ante el mercado laboral (ventanilla única).*

Gastos generales.

LÍNEA DE INTERVENCIÓN: **1.5. DESARROLLO DE UNA POLÍTICA COORDINADA DESTINADA A APOYAR EL AUTOEMPLEO Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS DIRIGIDAS POR JÓVENES.**

Acción: **1.5.1 Elaborar un proyecto que tenga por objetivo despertar vocaciones empresariales entre las personas jóvenes.**

* *Puesta en marcha de un sistema integral de apoyo y asesoramiento a las personas emprendedoras (identificación, concienciación, formación, asesoramiento y financiación), a través de un sistema innovador (Cheque-Emprender) que pretende la personalización del sistema.* 106.025.000 Pta

Acción: **1.5.2 Adopción en los tres Territorios Históricos que constituyen la Comunidad Autónoma del País Vasco de medidas fiscales favorables a la inversión en proyectos destinados al autoempleo y a la creación de primeras empresas dirigidas por jóvenes.**

* *Establecimiento de medidas fiscales adaptadas a las situaciones de autoempleo, esto es, adaptar el régimen fiscal a la realidad empresarial en, al menos, los primeros años de existencia.*

Dependiendo de la declaración de impuestos.

Área: 2 Enseñanza reglada y no reglada

LÍNEA DE INTERVENCIÓN: **2.1. ACERCAR LOS CENTROS DE ENSEÑANZA AL MUNDO DEL TRABAJO.**

Acción: **2.1.1 Impulsar la puesta en funcionamiento del Plan Vasco de Formación Profesional con el objetivo de adecuar los contenidos curriculares de la enseñanza a las necesidades del mercado laboral.**

* *Incorporación de los contenidos curriculares asumidos por el Plan Vasco de F.P. a la oferta formativa promovida por la Diputación Foral de Gipuzkoa.* 12.500.000 Pta

Acción: **2.1.2 Impulsar la firma de convenios de colaboración entre los centros educativos, universidades y las empresas con el objeto de organizar visitas a empresas, realizar prácticas en las mismas y actualizar la formación del profesorado.**

* *Programa de Formación en aprendizaje dirigido a jóvenes con edades comprendidas entre 16 y 20 años que provienen de programas de Garantía Social.* 8.500.000 Pta

Acción: **2.1.5 Potenciar planes de comunicación destinados a prestigiar y a atraer a las personas jóvenes a la formación profesional.**

* *Realización de acciones de sensibilización y concienciación dirigidas a la sociedad a fin de presentar la F.P. como una formación que permite la integración laboral.* 1.250.000 Pta

Área: 4 Salud y Calidad de vida

LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 4.2. PREVENCIÓN DE LA MARGINACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS JÓVENES.

Acción: 4.2.1 Potenciación de los programas de régimen abierto para menores en riesgo social.

- * Programa de educación en medio abierto, mediante intervenciones encaminadas a que los/as menores y jóvenes en situación de desventaja o exclusión social o pertenecientes a minorías disfruten de espacios compensadores alternativos a los normalizados siempre con la intención de favorecer su tránsito a servicios y recursos dirigidos a toda la población, favoreciendo para ello la creación de recursos socioculturales y socioeducativos adaptados a las características de los/as menores y jóvenes en situación de riesgo y la adaptación de los programas educativos del conjunto de recursos y sistemas normalizados a las características de estas personas y colectivos, y desarrollando intervenciones más amplias de tipo cultural y social (desarrollo del marco de valores y referencias culturales, promoción de la tolerancia y el respeto a la diferencia, desarrollo de nuevas funciones sociales y redistribución de roles, etc.). 8.500.000 Pta
- * Educación de calle. 28.560.000 Pta
- * Ingreso Mínimo de Inserción (IMI) 1.575.348.000 Pta

Acción: 4.2.3 Fomento de los Equipos de Intervención Comunitaria.

- * Convenio de colaboración con los municipios de Gipuzkoa para instalación de Equipos Multidisciplinares de Apoyo Comarcal. 75.000.000 Pta

Acción: 4.2.4 Acceso a las Ayudas de Emergencia Social a partir de 18 años según requisitos.

- * Ayudas a la Emergencia Social (AES) 244.550.794 Pta

LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 4.4. COORDINACIÓN EN ÁMBITOS DE SALUD Y CALIDAD DE VIDA.

Acción: 4.4.1 Potenciación de los Consejos de Bienestar Social (Territoriales y de la Comunidad Autónoma).

- * Consejos de Bienestar Social. Gastos Generales.

Acción: 4.4.2 Desarrollo del Plan Trienal de Drogodependencias.

- * Reuniones de coordinación y seguimiento de los planes preventivos en materia de drogodependencia de los ayuntamientos.. Gastos Generales.

Área: 5 Ocio y Cultura Juvenil

LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 5.1. FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO JUVENIL.

Acción: 5.1.1 Establecer entre las instituciones vascas unas líneas mínimas de intervención, así como la creación de un fondo de ayuda al movimiento asociativo, la realización de campañas de información y sensibilización y primar la figura del convenio en las líneas de ayudas y subvenciones.

- * *Establecimiento de un sistema estable de colaboración con el tejido asociativo infantil y juvenil guipuzcoano, mediante el establecimiento de un sistema de transferencia de recursos e infraestructuras.* 57.558.000 Pta
- * *Realización de un estudio sobre la realidad del ocio organizado de los jóvenes y adolescentes guipuzcoanos, tanto en su faceta privada como en la pública, centrandó su enfoque en la situación del asociacionismo infantil .* 2.200.000 Pta

Acción: 5.1.3 Aplicación de incentivos fiscales eficaces a través de la correspondiente norma foral para favorecer el patrocinio de actividades juveniles.

- * *Establecimiento en la Norma Foral de Presupuestos para el año 2000 de Incentivos fiscales a la participación privada en actividades de interés general: se declaran prioritarias las actividades de ocio y tiempo libre infantil y juvenil organizadas por entidades sin fin de lucro, inscritas en el Registro correspondiente y domiciliadas en el Territorio Histórico de Gipuzkoa, que cumplan las condiciones y requisitos establecidos.*

Dependiendo de la declaración de impuestos.

LÍNEA DE INTERVENCIÓN:

5.2. DESARROLLO DE SERVICIOS A LA JUVENTUD.

Acción: 5.2.1 Ampliar los puntos de acceso a los servicios de información juvenil, creando, vía telemática, una red de puntos de información juvenil conectada con centros de enseñanza, centros deportivos, bibliotecas, centros cívicos, asociaciones juveniles, etc.

- * *Mantenimiento de la Oficina de Información Juvenil del Campus de Ibaeta de la Universidad del País Vasco* 3.500.000 Pta
- * *Mantenimiento de recursos propios de información juvenil. Infoteka del Koldo Mitxelena Kulturunea y Centro Territorial de Información Juvenil.* 27.500.000 Pta
- * *Establecimiento de un sistema permanente de relación con los ayuntamientos guipuzcoanos para el mantenimiento de sus sistemas de información juvenil: 1. Asesoría. 2. Consultoría. 3. Formación inicial. 4. Formación continua. 5. Transferencia de recursos. 6. Transferencia de materiales. 7. Evaluación. 8. Control.* 2.000.000 Pta
- * *Ayudas a los ayuntamientos guipuzcoanos para el sostenimiento de oficinas y puntos de información juvenil reconocidos legalmente.* 12.000.000 Pta

Acción: 5.2.3 Elaborar un Plan Director de Equipamientos Juveniles en el marco de las Directrices de Ordenación del Territorio.

- * *Redacción de un estudio para el diseño de un equipamiento tipo para la franja de edad 14-17 años: modelo de gestión, actividades, servicios... Este estudio debe servir de base para el futuro Plan Foral de Equipamientos socioculturales para la juventud.* 2.500.000 Pta

Acción: 5.2.4 Creación de gabinetes de apoyo para el asesoramiento a las asociaciones juveniles sobre su gestión y funcionamiento interno.

- * *Establecimiento de un sistema permanente de asesoramiento, consultoría y formación para las asociaciones infantiles y juveniles (asesoramiento para la gestión, para la comunicación y para el desarrollo de programas), desde el CRAJ (Centro de Recursos para el Asociacionismo Juvenil) ubicado en el Gaztegun de Anoeta.* 3.500.000 Pta

Acción: 5.4.1 Estudio de los hábitos deportivos de la población juvenil a través del Observatorio de Juventud.

- * *Estudio de los hábitos deportivos de la población de Gipuzkoa" (en el que se incluye la franja de edad de 15 a 29 años), en el marco del convenio de colaboración del Departamento de Cultura, Euskara, Juventud y Deportes con la Escuela Universitaria de Magisterio de la Universidad del País Vasco de Donostia-San Sebastián, para la realización de trabajos de investigación sobre el deporte.* 2.530.000 Pta

Acción: 5.4.2 Desarrollo normativo de la Ley Vasca del Deporte, con el objeto de impulsar la participación del voluntariado joven en el deporte.

- * *Fomento del voluntariado deportivo mediante ayudas económicas a proyectos desarrollados por la Asociación de Federaciones, las federaciones, los clubes deportivos u otras entidades del territorio de Gipuzkoa.* 1.500.000 Pta

Acción: 5.4.3 Elaborar una carta sobre el juego limpio en el deporte para extender el concepto de "fair-play" entre padres y madres, entrenadores/as, educadores/as, niños/as y jóvenes.

- * *Trofeo a la Deportividad "Diputación Foral de Gipuzkoa".* 800.000 Pta

Acción: 5.4.4 Potenciar la utilización lúdico-recreativa de infraestructuras deportivas en el ámbito urbano por parte de los ayuntamientos.

- * *Jomada de Tecnificación sobre el uso de espacios urbanos para la práctica deportiva y equipamientos deportivos en el medio urbano, desarrollada en Kirolarte dentro de las actividades del Área de Recreación Deportiva.*

Recursos generales.

LÍNEA DE INTERVENCIÓN:

5.5. APOYO A LA CREACIÓN CULTURAL Y DIFUSIÓN DE LAS INICIATIVAS JUVENILES.

Acción: 5.5.1 Creación de un foro para establecer el diseño de políticas culturales destinadas al colectivo juvenil.

- * *Puesta en marcha de un grupo de trabajo dentro de la línea de análisis Gaztemira, cuyo planteamiento consiste en recoger diagnósticos y propuestas sobre la situación de los jóvenes guipuzcoanos respecto de la producción y difusión cultural. Se pretende sensibilizar a los agentes que operan en dicho ámbito sobre las situaciones y necesidades específicamente juveniles.* 800.000 Pta

Acción: 5.5.2 Potenciación de ayudas a la creación y difusión de los diferentes tipos de actividad cultural juvenil.

- * *Internet astea: programación que tiene como centro de interés internet, tanto como tema de análisis, como herramienta a utilizar para poner en comunicación diferentes públicos en diferentes espacios al mismo tiempo.* 1.500.000 Pta
- * *Programa Gaztemaniak! para la creación y difusión cultural: Difusión musical. Difusión cine. Creación musical. Apoyo a la creación musical. Acercamiento de servicios a la creación musical. Muestra de acciones que se desarrollan en el mundo del cómic. Apoyo a actuaciones musicales intergeneracionales, por presentar propuestas novedosas. Apoyo a actuaciones novedosas en materia musical, especialmente dirigidas al público juvenil.* 17.000.000 Pta

Acción: 5.5.3 Realización de un programa marco donde se posibilite el intercambio artístico en los ámbitos nacional e internacional de aquellas personas jóvenes que hayan demostrado una calidad artística reconocida.

- * *Concurso público de concesión de beca la Beca Nicanor Zabaleta para instrumentistas de cuerda.* 3.800.000 Pta
- * *Concurso público para la concesión de becas destinadas a la Creación literaria.* 2.300.000 Pta
- * *Concurso público de concesión de becas y prórrogas de becas otorgadas para realizar estudios de especialización en el área de música.* 13.600.000 Pta
- * *Concurso público de concesión de becas y prórrogas de becas otorgadas para realizar estudios de especialización en el área de teatro.* 4.100.000 Pta
- * *Concurso público de concesión de becas y prórrogas de becas otorgadas para realizar estudios de especialización en el área de danza.* 3.350.000 Pta
- * *Concurso público para la concesión de bolsas de ayuda para la asistencia o participación en cursos de corta duración en el ámbito artístico.* 700.000 Pta
- * *Premio Jóvenes valores en música.* 700.000 Pta

Institución: 5 Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Área: 1 Empleo e Inserción Laboral

LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 1.3. DESARROLLO DE UNA POLÍTICA COORDINADA ORIENTADA A FOMENTAR EL REPARTO DE EMPLEO.

Acción: 1.3.1 Flexibilizar el horario laboral, tanto en la administración pública como en la empresa, para favorecer jornadas reducidas de trabajo.

- * Autorizar la concesión de permiso de reducción voluntaria de jornada "a la carta", al personal empleado del Ayuntamiento, facilitando en lo posible, la concesión de las mismas, con un carácter abierto en cuanto a la regulación de las condiciones de acceso y disfrute.

En función de la demanda.

LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 1.5. DESARROLLO DE UNA POLÍTICA COORDINADA DESTINADA A APOYAR EL AUTOEMPLEO Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS DIRIGIDAS POR JÓVENES.

Acción: 1.5.1 Elaborar un proyecto que tenga por objetivo despertar vocaciones empresariales entre las personas jóvenes.

- * Proyecto "GAZTEMPRESA": impulso, asesoramiento y oferta de préstamos a bajo interés a 5.000.000 Pta proyectos de microempresas dirigidas por jóvenes de 18 a 30 años.

Presupuesto aportado por el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz (igual al del resto de entidades participantes).

Acción: 1.5.6 Cesión temporal por parte de los ayuntamientos de espacios para la creación de nuevas empresas dirigidas por jóvenes.

- * Alquiler a precios públicos de locales ("Centros de empresas") para el desarrollo de su primer proyecto empresarial: centros de Iparralde y del Casco Viejo (5 locales) y polígono de Jundiz (14 pabellones industriales y 10 locales). 402.000.000 Pta

Gasto del mantenimiento de las instalaciones (2.000.000) y construcción del Centro de Empresas de Jundiz (400.000.000).

Área: 2 Enseñanza reglada y no reglada

LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 2.2. ORDENACIÓN DE LA ENSEÑANZA NO REGLADA.

Acción: 2.2.2 Ofrecer una experiencia de empleo, formación, reciclaje, prácticas laborales o contrato de trabajo social temporal al 100% de las personas jóvenes desempleadas en el plazo máximo de cuatro años (a razón de un 25% anual a lo largo de la legislatura).

- * Programa: CONSORCIO PARA EL FOMENTO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL, participado por la Administración Educativa, el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y la Caja Vital. 125.545.000 Pta
 - * Programa: CONSORCIO PARA LA EDUCACIÓN COMPENSATORIA "PEDRO ANITUA", participado al 50% por la Administración Educativa y el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. 67.000.000 Pta
-

LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 2.3. IMPULSAR LA EDUCACIÓN EN VALORES EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA.

Acción: 2.3.2 Impulsar en toda actividad escolar y extraescolar el desarrollo de la educación en valores a través de los órganos de participación de cada centro.

- * Escuelas de padres y madres: 32 grupos de formación que mantienen sesiones periódicas sistemáticamente y realizan actividades comunes, todo ello asesorado y financiado por el Ayuntamiento. 8.000.000 Pta
-

LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 2.4. INTEGRAR LOS CENTROS DE ENSEÑANZA EN SU ENTORNO SOCIAL.

Acción: 2.4.1 Impulsar la elaboración de acuerdos de colaboración de los centros de enseñanza con los ayuntamientos y las asociaciones del entorno con el objeto de desarrollar conjuntamente actividades y utilizar espacios de interés común.

- * Programa "Vitoria-Gasteiz como espacio educativo", conjunto de acciones que suponen: 49.770.000 Pta
 - * Elaboración y edición de materiales curriculares en relación con Vitoria-Gasteiz
 - * Organización de itinerarios e intercambios para el conocimiento de la ciudad y su entorno.

Área: 3 Vivienda

LÍNEA DE INTERVENCIÓN: **3.1. FAVORECER EL ACCESO A LA VIVIENDA PARA JÓVENES MEDIANTE APOYO Y FOMENTO DE VIVIENDAS DE ALQUILER.**

Acción: **3.1.1 Responder a través de las Ofertas Públicas de Vivienda a la demanda de alquiler del colectivo joven.**

* *Adjudicación de 56 viviendas, anejos y garajes, sociales en alquiler promovidas por entidades privadas en el sector 4 de Lakua, Parcelas R-11 y R-12 en Vitoria-Gasteiz.*

LÍNEA DE INTERVENCIÓN: **3.2. FAVORECER EL ACCESO A LA VIVIENDA PARA LAS PERSONAS JÓVENES APOYANDO LAS POSIBILIDADES DE COMPRA.**

Acción: **3.2.1 Responder a través de las Ofertas Públicas de Vivienda a la demanda de compra del colectivo joven.**

* *Adjudicación de 20 viviendas de Protección Oficial en el Sector 8A3 de Lakua, parcela 13 y 62 Viviendas sociales en el sector 4 de Lakua, parcelas RC-13 y RC-14, en Vitoria-Gasteiz*

* *Adjudicación de 33 viviendas de protección Oficial en el Casco Medieval de Vitoria-Gasteiz promovidas por esta Agencia.*

Área: 4 Salud y Calidad de vida

LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 4.1. ARTICULACIÓN DEL PROGRAMA SALUD JOVEN.

Acción: 4.1.3 Facilitar a las personas jóvenes el uso de recursos sanitarios a través de puntos complementarios de información y alternativas de acceso.

- * Servicio municipal de "Asexoría" de sexualidad para jóvenes. 3.064.000 Pta

Acción: 4.1.4 Realización de campañas de sensibilización sobre temas de Salud de las personas jóvenes.

- * Campaña "Sexualidad y Juventud: Toquemos el tema", como un conjunto de actividades culturales, formativas, informativas y de sensibilización sobre sexualidad, realizada en colaboración con asociaciones de la ciudad que trabajan en relación a este tema. 2.000.000 Pta
- * Realización de programas cuyo fin es transmitir conceptos y conocimientos relativos a factores de riesgo, patologías, utilización de servicios, así como pautas de actuación en caso de accidentes. 1.020.000 Pta

LÍNEA DE INTERVENCIÓN:

4.2. PREVENCIÓN DE LA MARGINACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS JÓVENES.

Acción: 4.2.1 Potenciación de los programas de régimen abierto para menores en riesgo social.

- * *Identificación de familias y menores en riesgo: dirigido a familias y menores que atravesando diferentes situaciones de crisis ven afectado el sistema de protección, crianza y educación de sus hijos/as en diferente grado, lo que implica la intervención de los servicios públicos a fin de valorar la situación y tomar las medidas necesarias de apoyo y/o sustitución.*

Presupuesto total sin imputar: 12.000.000 (no incluye al personal Técnico del Departamento).

- * *Servicio de Apoyo al menor (16-18 años). El Centro de Día Pre-laboral es una experiencia educativa-formativa, de tipo convivencial para jóvenes de protección logrando una integración socio-laboral adecuada.*

13.077.765 Pta

El presupuesto no incluye al personal Técnico del Departamento.

- * *Servicios de apoyo a la familia: Servicio de ayuda a domicilio, Terapia familiar, Espacio y vida.*

42.645.000 Pta

El presupuesto no incluye al personal Técnico del Departamento.

- * *- Servicios de apoyo al menor (de 3 años hasta 18 años): los centros de día, los hogares.
- Residencias: el programa de acogimiento familiar.
- El programa de desvinculación Valeo (mayores de 18 años y menores emancipados/as).
- Servicio de Visitas.*

Presupuesto total sin imputar a jóvenes: 423.173.000 pta (no se incluye al personal técnico del Departamento).

- * *Educación de calle: intervención socio-educativa en medio abierto, partiendo del propio sistema social del adolescente, actuando y optimando su proceso de desarrollo.*

60.519.718 Pta

Acción: 4.2.3 Fomento de los Equipos de Intervención Comunitaria.

- * *Programas de prevención inespecífica: Conjunto de proyectos orientados al desarrollo de estrategias de intervención centradas en la información, sensibilización, desarrollo de competencia social y potenciación de la promoción individual y comunitaria, la participación y el apoyo solidario a través de Equipos de Intervención Comunitaria.*

13.944.559 Pta

Acción: 4.2.4 Acceso a las Ayudas de Emergencia Social a partir de 18 años según requisitos.

- * *Atención a jóvenes en situación de conflicto socio-familiar desde el Servicio Municipal de Urgencias Sociales: atención de situaciones de urgencia al objeto de prestar una atención social inmediata a jóvenes en dificultad socio-familiar (fugas del domicilio, negativa a volver al hogar familiar, problemas de toxicomanías, etc.)*

82.669.318 Pta

Acción: 4.2.5 Concesión del Ingreso Mínimo de Inserción a menores de 25 años en los casos de tener menores a su cargo, ser minusválido/a o ser huérfano/a de padre y madre.

- * Programa Jóvenes: Contribuir al sostenimiento económico de jóvenes menores de 25 años carentes de ambiente familiar o de ambiente familiar de riesgo que suponga la imposibilidad de que la personas joven se mantenga en éste (hasta el acceso con 25 años al Ingreso Mínimo de Inserción) 15.159.203 Pta
-

LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 4.3. EDUCACIÓN PARA LA SALUD.

Acción: 4.3.1 Potenciación de la Educación para la Salud en los centros escolares.

- * - Charlas, en los centros de ESO y medias, de información sobre recursos relacionados con la sexualidad joven en la ciudad y de difusión del servicio municipal de "asesoría" de sexualidad para jóvenes. 765.000 Pta
- Divulgación de las Unidades Didácticas de Sexualidad Humana.
-

LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 4.4. COORDINACIÓN EN ÁMBITOS DE SALUD Y CALIDAD DE VIDA.

Acción: 4.4.2 Desarrollo del Plan Trienal de Drogodependencias.

- * Realización de actividades diversas que permitan la consecución de objetivos planteados mediante un abordaje globalizado del fenómeno de las drogas.

PRESUPUESTO 2.000: 11.
975.658,- Ptas (Correspondiente exclusivamente a acciones específicas)

Área: 5 Ocio y Cultura Juvenil

LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 5.1. FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO JUVENIL.

Acción: 5.1.1 Establecer entre las instituciones vascas unas líneas mínimas de intervención, así como la creación de un fondo de ayuda al movimiento asociativo, la realización de campañas de información y sensibilización y primar la figura del convenio en las líneas de ayudas y subvenciones.

* Convocatoria de subvenciones del Servicio de Juventud de Vitoria-Gasteiz. 10.500.000 Pta

LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 5.2. DESARROLLO DE SERVICIOS A LA JUVENTUD.

Acción: 5.2.4 Creación de gabinetes de apoyo para el asesoramiento a las asociaciones juveniles sobre su gestión y funcionamiento interno.

* Desarrollo de la Agencia ERDU para el fomento del asociacionismo y el voluntariado en el Territorio Histórico de Álava, con los siguientes servicios: Información, asesoramiento y diagnóstico asociativo, fondo documental, servicio de autoedición, cesión de espacios para uso asociativo, servicio de voluntariado local y europeo, formación, publicaciones y observatorio asociativo. 21.000.000 Pta

LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 5.4. APOYO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS.

Acción: 5.4.4 Potenciar la utilización lúdico-recreativa de infraestructuras deportivas en el ámbito urbano por parte de los ayuntamientos.

* Campaña de animación de parques deportivos en la temporada de verano

El presupuesto previsto para el año 2000 es de 5.000.000 ptas. La ejecución de esta campaña está pendiente de la aprobación definitiva de presupuestos.

* Semana deportiva en la ciudad de Vitoria-Gasteiz

El presupuesto previsto para el año 2000 es de 10.000.000ptas. La ejecución de esta campaña depende de la aprobación definitiva de los presupuestos municipales y está condicionada por la cuantía del mismo

Institución: 6 Ayuntamiento de Bilbao.

Área: 1 Empleo e Inserción Laboral

LÍNEA DE INTERVENCIÓN: **1.1. IMPULSO DE UNA POLÍTICA COORDINADA ORIENTADA A LA CREACIÓN DE NUEVOS EMPLEOS PARA JÓVENES A TRAVÉS DE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE ACCIÓN POSITIVA, APLICACIÓN DE VENTAJAS FISCALES Y DE SUBVENCIONES A LA CONTRATACIÓN.**

Acción: **1.1.4 Incorporación del criterio de empleo como elemento a considerar en los concursos de contratación de la Administración con las empresas que contraten colectivos de jóvenes con dificultades de inserción.**

- * *Impulsar la inclusión, en los Pliegos de Condiciones, de Cláusulas sociales que apoyen la contratación de determinados colectivos:*
 - *Jóvenes desempleadas/os*
 - *Jóvenes beneficiarios/as del IMI y de las AES.*

No necesaria dotación económica específica.

LÍNEA DE INTERVENCIÓN: **1.5. DESARROLLO DE UNA POLÍTICA COORDINADA DESTINADA A APOYAR EL AUTOEMPLEO Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS DIRIGIDAS POR JÓVENES.**

Acción: **1.5.1 Elaborar un proyecto que tenga por objetivo despertar vocaciones empresariales entre las personas jóvenes.**

- * *Programa de Empleo-Formación para la creación de Empresas en los Nuevos Yacimientos de Empleo, por parte de jóvenes menores de 25 años.* 8.000.000 Pta
- * *Concurso de Iniciativas Empresariales.* 2.500.000 Pta

Acción: **1.5.6 Cesión temporal por parte de los ayuntamientos de espacios para la creación de nuevas empresas dirigidas por jóvenes.**

- * *Creación de Viveros de Empresa para facilitar la cesión de locales a proyectos empresariales promovidos por jóvenes.* 20.500.000 Pta

Área: 2 Enseñanza reglada y no reglada

LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 2.2. ORDENACIÓN DE LA ENSEÑANZA NO REGLADA.

Acción: 2.2.2 Ofrecer una experiencia de empleo, formación, reciclaje, prácticas laborales o contrato de trabajo social temporal al 100% de las personas jóvenes desempleadas en el plazo máximo de cuatro años (a razón de un 25% anual a lo largo de la legislatura).

- * Proyecto educativo CIP (Centros de Iniciación Profesional) como Programa de garantía social y recurso formativo y educativo. 64.000.000 Pta

Fondos Europeos de Garantía Social

LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 2.3. IMPULSAR LA EDUCACIÓN EN VALORES EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA.

Acción: 2.3.3 Impulsar experiencias de entrenamiento de profesores y alumnado en la resolución dialogada y participativa de conflictos como instrumento para fortalecer la convivencia educativa y la educación para la paz.

- * Cursos de 20 horas, dirigidos a formar al profesorado en la utilización del material pedagógico elaborado por ELKARRI y Gesto por la Paz para los Talleres de Escucha. 120.000 Pta
- * Creación de un Taller de Muralistas en el IES Txurdinaga - Artabe, como experiencia piloto extensible a otros IES de Bilbao. 300.000 Pta

LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 2.4. INTEGRAR LOS CENTROS DE ENSEÑANZA EN SU ENTORNO SOCIAL.

Acción: 2.4.1 Impulsar la elaboración de acuerdos de colaboración de los centros de enseñanza con los ayuntamientos y las asociaciones del entorno con el objeto de desarrollar conjuntamente actividades y utilizar espacios de interés común.

- * Programa Escuela de Verano en los Centros de Enseñanza C.P. Francisco de Goya , C.P. Elejabarri y Deusto: actividades de carácter docente, lúdico y deportivo durante las mañanas de los meses de julio y agosto. 5.400.000 Pta
- * Colaboración con el CEIDA para llevar a cabo el Programa Ekologia Eskolara-La Ecología a la Escuela. 1.000.000 Pta
- * Impulsar el acuerdo con la Federación Vizcaína de Pelota para crear la Escuela de Pelota Vasca Escolar de Bilbao, en las instalaciones del Instituto Txurdinaga-Artabe. 700.000 Pta

Área: 4 Salud y Calidad de vida

LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 4.1. ARTICULACIÓN DEL PROGRAMA SALUD JOVEN.

Acción: 4.1.5 Incorporación de la problemática juvenil al Plan de Salud de la CAPV, a tenor de los resultados de la Encuesta de Salud.

* Programa de vigilancia de comedores de centros docentes de Enseñanza Secundaria.

Sin presupuesto específico. El Programa es realizado por personal técnico, médico y veterinario del Área de Salud y Consumo, dentro de otras labores encomendadas.

* Proyecto multicéntrico ENKID para la evaluación de los hábitos de consumo alimentario y del estado nutricional de la población juvenil de la Comunidad Autónoma Vasca.

300.000 Pta

Entre 14 y 18 años

LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 4.2. PREVENCIÓN DE LA MARGINACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS JÓVENES.

Acción: 4.2.1 Potenciación de los programas de régimen abierto para menores en riesgo social.

* Programa de Mediadores Escolares y Familiares para reducir el absentismo y la marginación social en la Educación Obligatoria Secundaria.

10.000.000 Pta

LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 4.3. EDUCACIÓN PARA LA SALUD.

Acción: 4.3.1 Potenciación de la Educación para la Salud en los centros escolares.

* Programa de Intervención Comunitaria con adolescentes.

1.500.000 Pta

LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 4.4. COORDINACIÓN EN ÁMBITOS DE SALUD Y CALIDAD DE VIDA.

Acción: 4.4.2 Desarrollo del Plan Trienal de Drogodependencias.

* Desarrollo del Plan Local de Drogodependencias, como conjunto ordenado de programas y acciones que expresan la voluntad de la Administración Local en esta materia.

Por tratarse de un plan de acciones en materia de prevención y reinserción en fase de elaboración no es posible definir el presupuesto.

Área: 5 Ocio y Cultura Juvenil

LÍNEA DE INTERVENCIÓN:

5.1. FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO JUVENIL.

Acción: 5.1.1 Establecer entre las instituciones vascas unas líneas mínimas de intervención, así como la creación de un fondo de ayuda al movimiento asociativo, la realización de campañas de información y sensibilización y primar la figura del convenio en las líneas de ayudas y subvenciones.

- * *Edición de un Catálogo de Servicios para Asociaciones* 400.000 Pta

 - * *- Ayudas y convenios con asociaciones para actividades no lectivas.* 18.300.000 Pta
- Programa de subvenciones al movimiento asociativo juvenil de Bilbao
- Edición mensual del boletín informativo "Gizarte Egutegia", que publicite las convocatorias y programas, de carácter social, del movimiento asociativo de Bilbao.
- Ayudas y convenios: 2.500.000 Pta.
Programa Subvenciones: 14.000.000 Pta.
Gizarte Egutegia: 1.800.000 Pta.
- * *Elaboración de la GUIA 2000 DE ASOCIACIONES DE BILBAO* 2.700.000 Pta

LÍNEA DE INTERVENCIÓN:

5.2. DESARROLLO DE SERVICIOS A LA JUVENTUD.

Acción: 5.2.1 Ampliar los puntos de acceso a los servicios de información juvenil, creando, vía telemática, una red de puntos de información juvenil conectada con centros de enseñanza, centros deportivos, bibliotecas, centros cívicos, asociaciones juveniles, etc.

- * *Bilbao Gazte Sarea. Implantación de la red telemática municipal en todos los centros de enseñanza pública del Municipio que propicie:* 62.000.000 Pta
- La apertura de nuevos espacios de comunicación.
- La participación activa del joven.
- La dinamización de la Información.

- * *Intervención en la Comunidad Joven para la difusión de la Información necesaria para su incorporación a la sociedad como persona adulta emancipada y responsable.* 12.000.000 Pta

- * *Didactecas. Servicio ubicado dentro de las bibliotecas municipales dotado de equipamientos de acceso gratuito a las Nuevas Tecnologías de la Información.* 6.000.000 Pta

Acción: 5.2.4 Creación de gabinetes de apoyo para el asesoramiento a las asociaciones juveniles sobre su gestión y funcionamiento interno.

- * *Escuela para Asociaciones.* 1.250.000 Pta
Espacio para la formación y el reciclaje de los miembros de asociaciones de Bilbao.

Presupuesto imputado a <30 años

LÍNEA DE INTERVENCIÓN: **5.4. APOYO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS.**

Acción: **5.4.4 Potenciar la utilización lúdico-recreativa de infraestructuras deportivas en el ámbito urbano por parte de los ayuntamientos.**

- * *Creación y rehabilitación de espacios deportivos al aire libre, en el entorno urbano de Bilbao.* 17.000.000 Pta
Imputable a personas jóvenes

 - * *- Programa "Sábados Multideportivos" en el acceso a la vivienda, a desarrollar en Polideportivos Municipales todos los sábados de enero a mayo y de octubre a diciembre, en horario de mañana, destinado a jóvenes.* 5.000.000 Pta
- Programa "Campus Multideportivo", a desarrollar en zonas deportivas al aire libre todos los días laborables del mes de julio en horario de mañana, destinado a jóvenes.
Actividades: fútbol sala, baloncesto, tenis, béisbol, atletismo, fútbol americano, natación y deportes de aventura.
-

LÍNEA DE INTERVENCIÓN: **5.5. APOYO A LA CREACIÓN CULTURAL Y DIFUSIÓN DE LAS INICIATIVAS JUVENILES.**

Acción: **5.5.2 Potenciación de ayudas a la creación y difusión de los diferentes tipos de actividad cultural juvenil.**

- * *Bilbao-Arte: Equipamiento para la promoción de los artistas plásticos noveles mediante la cesión temporal de espacios de creación, la organización de cursos y talleres y la programación de la sala de exposiciones* 74.400.000 Pta
Capítulo 2: 36.000.000. Capítulo VI: 38.400.000 (Imputado al nº de usuarios <30 años.

- * *- Programa de ayudas a la creación artística juvenil para la edición de discos y maquetas.* 16.600.000 Pta
- Programa de ayudas para el aprendizaje de instrumentos musicales.
- Concurso Pop-Rock Villa de Bilbao.
Ayudas para edición de discos y maquetas: 600.000 pta.
Ayudas para aprendizaje de instrumentos musicales: 2.000.000 pta.
Concurso Pop-Rock: 14.000.000 pta.

Institución: 7 Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.

Área: 1 Empleo e Inserción Laboral

LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 1.1. IMPULSO DE UNA POLÍTICA COORDINADA ORIENTADA A LA CREACIÓN DE NUEVOS EMPLEOS PARA JÓVENES A TRAVÉS DE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE ACCIÓN POSITIVA, APLICACIÓN DE VENTAJAS FISCALES Y DE SUBVENCIONES A LA CONTRATACIÓN.

Acción: 1.1.3 Incorporación del criterio de empleo a jóvenes en las subvenciones públicas dirigidas a empresas.

* *Fomento de la contratación de colectivos desfavorecidos, particularmente jóvenes, tratando de neutralizar el handicap que como grupo social se puede tener frente a otros colectivos.* 5.000.000 Pta

LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 1.5. DESARROLLO DE UNA POLÍTICA COORDINADA DESTINADA A APOYAR EL AUTOEMPLEO Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS DIRIGIDAS POR JÓVENES.

Acción: 1.5.6 Cesión temporal por parte de los ayuntamientos de espacios para la creación de nuevas empresas dirigidas por jóvenes.

* *Puesta a disposición de jóvenes emprendedores/as de locales para la maduración de su proyecto empresarial.* 18.975.000 Pta

Área: 2 Enseñanza reglada y no reglada

LÍNEA DE INTERVENCIÓN: **2.3. IMPULSAR LA EDUCACIÓN EN VALORES EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA.**

Acción: **2.3.1 Elaborar el material curricular para impartir la educación en valores en los centros de enseñanza.**

- * - Campañas de sensibilización centros escolares en materia de defensa de los derechos humanos y educación para la paz. 5.000.000 Pta
- Edición de material didáctico generado en los cursos de Derechos Humanos en colaboración con la Universidad.

Acción: **2.3.2 Impulsar en toda actividad escolar y extraescolar el desarrollo de la educación en valores a través de los órganos de participación de cada centro.**

- * - "Donostia Munduen Artean-San Sebastián entre mundos". 11.000.000 Pta
 - Distribución de materiales didácticos a favor de los DDHH de la infancia y Organización de espectáculos de teatro y música.
-

LÍNEA DE INTERVENCIÓN: **2.4. INTEGRAR LOS CENTROS DE ENSEÑANZA EN SU ENTORNO SOCIAL.**

Acción: **2.4.1 Impulsar la elaboración de acuerdos de colaboración de los centros de enseñanza con los ayuntamientos y las asociaciones del entorno con el objeto de desarrollar conjuntamente actividades y utilizar espacios de interés común.**

- * - Visitas guiadas a la exposición "Déjame que te cuente", sobre la historia de la ciudad contada por el mismo monte Urgull. 3.895.000 Pta
- Escuela Marina de Ulía.
- Visitas guiadas a ecosistemas urbanos: Ulía, Aiete y Cristina-Enea

Acción: **2.4.2 Apertura de las bibliotecas escolares fuera del horario lectivo para su utilización como lugares de estudio y de consulta, así como de los espacios deportivos.**

- * Apertura de aulas de estudio durante los fines de semana en épocas de exámenes. (Febrero y Junio). 397.390 Pta

Área: 3 Vivienda

LÍNEA DE INTERVENCIÓN: **3.1. FAVORECER EL ACCESO A LA VIVIENDA PARA JÓVENES MEDIANTE APOYO Y FOMENTO DE VIVIENDAS DE ALQUILER.**

Acción: **3.1.2 Creación de una oferta de viviendas de alquiler social.**

* *Captación de viviendas desocupadas (tras negociar con la persona propietaria) a través del Programa "Alokabide" y en colaboración con el Injuve. 20.000.000 Pta*

Área: 4 Salud y Calidad de vida

LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 4.1. ARTICULACIÓN DEL PROGRAMA SALUD JOVEN.

Acción: 4.1.4 Realización de campañas de sensibilización sobre temas de Salud de las personas jóvenes.

- * - Campaña de prevención del SIDA. 500.000 Pta
 - Programa de intervención en centros escolares de enseñanza reglada y no reglada del barrio de Altza.
 - Intervenciones con grupos de jóvenes con dificultades de integración social en áreas de interés
-

LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 4.2. PREVENCIÓN DE LA MARGINACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS JÓVENES.

Acción: 4.2.3 Fomento de los Equipos de Intervención Comunitaria.

- * Programas de intervención en el ámbito sociocultural y deportivo en el barrio de Altza con jóvenes en situación de dificultad social. 10.371.000 Pta
-

LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 4.3. EDUCACIÓN PARA LA SALUD.

Acción: 4.3.1 Potenciación de la Educación para la Salud en los centros escolares.

- * Talleres sobre Imagen corporal y salud (nutrición, dietética, alimentación, imagen corporal, hábitos, trastornos y salud). 1.400.000 Pta
-

LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 4.4. COORDINACIÓN EN ÁMBITOS DE SALUD Y CALIDAD DE VIDA.

Acción: 4.4.2 Desarrollo del Plan Trienal de Drogodependencias.

- * Conjunto de programas orientados a la prevención de drogodependencias a través, fundamentalmente, de programas formativos. Atención especial en zonas de alto riesgo. 20.524.265 Pta
- * Plan Local de Prevención de las Drogodependencias: programas y actuaciones estructuradas, coordinadas y planificadas que expresan la voluntad de la Admón. Local en su ámbito de competencia propio, incorporando en su elaboración a las diversas entidades ciudadanas. 22.250.429 Pta

Área: 5 Ocio y Cultura Juvenil

LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 5.1. FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO JUVENIL.

Acción: 5.1.1 Establecer entre las instituciones vascas unas líneas mínimas de intervención, así como la creación de un fondo de ayuda al movimiento asociativo, la realización de campañas de información y sensibilización y primar la figura del convenio en las líneas de ayudas y subvenciones.

* *Convenios con determinadas asociaciones para la realización de proyectos de intervención* 15.700.000 Pta
continuada en la comunidad, dentro del programa denominado Acción Comunitaria.

LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 5.2. DESARROLLO DE SERVICIOS A LA JUVENTUD.

Acción: 5.2.1 Ampliar los puntos de acceso a los servicios de información juvenil, creando, vía telemática, una red de puntos de información juvenil conectada con centros de enseñanza, centros deportivos, bibliotecas, centros cívicos, asociaciones juveniles, etc.

* *Diseño de proyecto de implantación de un nuevo servicio de información y atención dirigido a los jóvenes de forma presencial y telemática.* 5.000.000 Pta

* *Servicio de Internet monitorizado y gratuito instalado en la red de Bibliotecas del Patronato Municipal de Cultura "Donostia Kultura" y en otras dependencias y utilizado, casi en su totalidad, por jóvenes.* 5.100.000 Pta

LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 5.3. PROMOVER EL BILINGÜISMO EN LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES Y DE TIEMPO LIBRE DIRIGIDAS A LAS PERSONAS JÓVENES.

Acción: 5.3.2 Establecer una regulación en las convocatorias de subvenciones de las administraciones para impulsar el uso del euskera en las actividades de las asociaciones juveniles.

* *Normalización del euskera en las Asociaciones Juveniles a través de la valoración específica en la convocatoria de subvenciones*

Condicionado a los programas presentados.

LÍNEA DE INTERVENCIÓN:

5.4. APOYO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS.

Acción: 5.4.4 Potenciar la utilización lúdico-recreativa de infraestructuras deportivas en el ámbito urbano por parte de los ayuntamientos.

- * *Utilización de las instalaciones deportivas municipales, tanto para las prácticas de actividades regladas como para las recreativas, por parte de jóvenes.* 26.780.000 Pta
 - * *Utilización de las instalaciones deportivas municipales, tanto para las prácticas de actividades regladas como para las recreativas, por parte de jóvenes.* 26.780.000 Pta
 - * *Construcción de una pista de Skate en el complejo deportivo de Anoeta.* 30.000.000 Pta
-

LÍNEA DE INTERVENCIÓN:

5.5. APOYO A LA CREACIÓN CULTURAL Y DIFUSIÓN DE LAS INICIATIVAS JUVENILES.

Acción: 5.5.2 Potenciación de ayudas a la creación y difusión de los diferentes tipos de actividad cultural juvenil.

- * - *Concurso Pop Rock Ciudad de San Sebastián.* 13.000.000 Pta
- *Muestra de Teatro Joven.*
- *Cursos de expresión artística y Muestra del trabajo realizado en los diversos cursos de expresión artística, teatro en la calle y en Kontadores, rodaje de cortos, edición de revista de comics.*
- *Gaztemaniak, Elektronikaldia.*